

Nota Técnica

11 de Julio: Día Mundial de la Población

“Sin Excusas. Cuidar la vida de una mujer es prioridad, en cualquier circunstancia y en todo momento” es el tema de este año

En 1989, el entonces Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recomendó que el 11 de julio se conmemorara el Día Mundial de la Población. Con su origen en el Día de los cinco mil millones, celebrado el 11 de julio de 1987, esta conmemoración busca centrar la atención en la urgencia y la importancia de los problemas de la población, particularmente, en el contexto de desarrollo general. La primera celebración fue el 11 de julio de 1990 en más de 90 países. Luego, por la resolución 45/216 del 21 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió continuar con el Día Mundial de la Población y las actividades para fomentar la concientización sobre los problemas de la población, incluidas las relaciones con el medioambiente y el desarrollo.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en este año tiene como tema y mensaje principal “Sin Excusas. Cuidar la vida de una mujer es prioridad, en cualquier circunstancia y en todo momento” y en este contexto el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), presenta un análisis de las situaciones de las mujeres y adolescentes que son más vulnerables.

De acuerdo a las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población, en Jalisco a mitad de 2015 habitan más de 2 millones 160 mil jóvenes de entre 10 y 24 años de edad, un poco más que en 2010 que registró 2 millones 128 mil, sin embargo representa un reducción en cuanto a puntos porcentuales, ya que en 2010 la población concentraba el 28.6% y para este año el 27.2%.

Desagregando este grupo de población se tiene que en 2015 los hombres reúnen el 13.7% y las mujeres el 13.5% del total del estado, y estas representan una población vulnerable en diferentes aspectos, estos porcentajes en 2010 fueron del 14.3% en tanto hombres como mujeres (ver tabla 1).

Tabla 1. Población Joven del estado de Jalisco, 2010-2015

Edad	2010	%	2015	%
Total Jalisco	7,442,625		7,931,267	
Población joven de 10 a 24 años	2,128,717	28.6%	2,160,124	27.2%
Hombres	1,067,059	14.3	1,089,068	13.7
Mujeres	1,061,658	14.3	1,071,056	13.5

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO; Proyecciones de la población para las entidades federativas 2010-2030 (actualización correspondiente al mes de abril de 2013).

La Tasa Global de Fecundidad (TGF) es un indicador social que expresa la cantidad de hijos, en promedio, que tendrá una mujer a lo largo de su período fértil (aproximadamente desde los 15 a los 49 años) si viviera todos esos años.

La Tasa Global de Fecundidad en 2015 para Jalisco es de 2.23 hijos en promedio para las mujeres que están entre 15 a 49 años, sin embargo es importante mencionar que según datos de las proyecciones de la población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), del año 2012 al 2015 la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años es de 6.2 nacimientos por cada 1,000 mujeres de esas edades, en los años 2010 y 2011 la tasa fue de 6.3. (Ver figura 1)

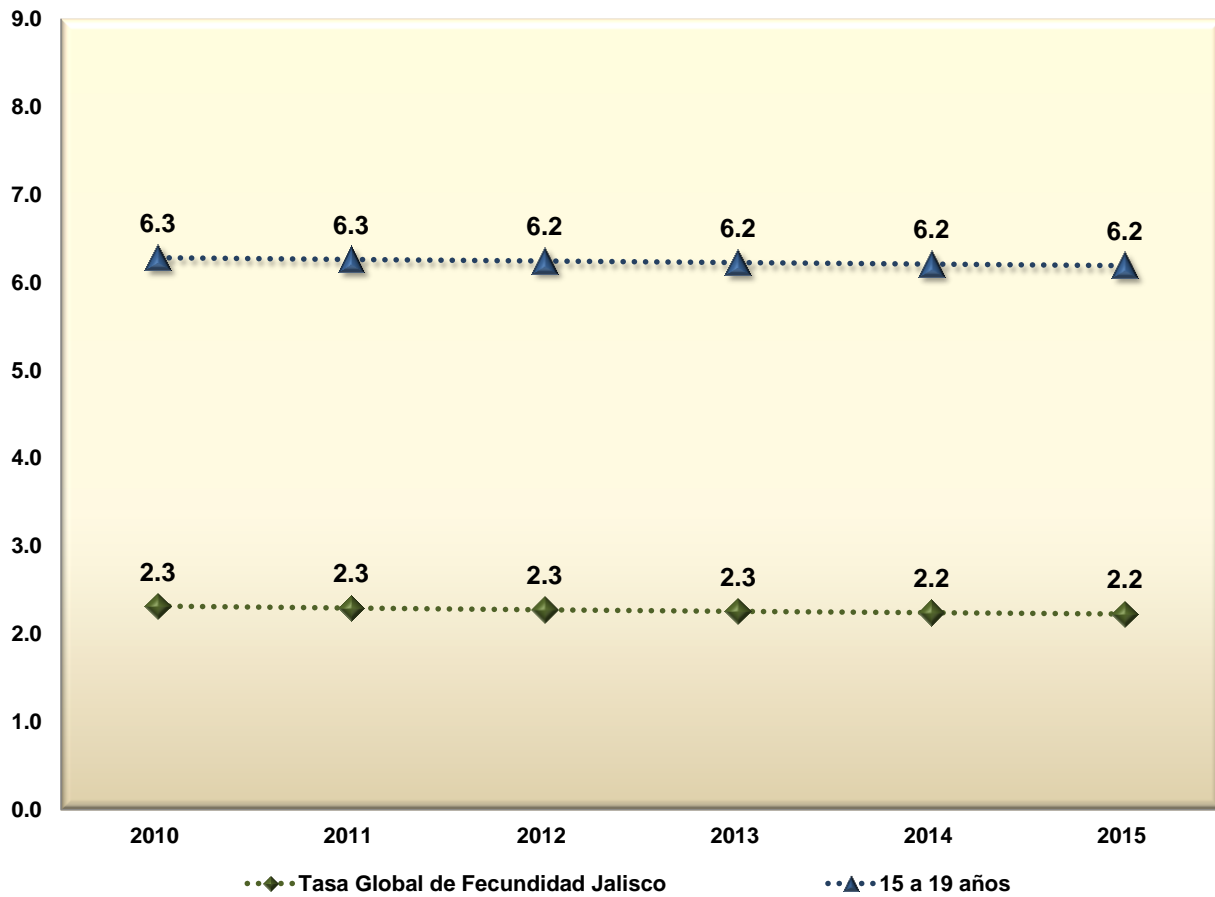


Figura 1. Tasa de fecundidad en las mujeres de 15 a 19 años, 2010-2015

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO; Proyecciones de la población para las entidades federativas 2010-2030 (actualización correspondiente al mes de abril de 2013).

La posibilidad de vivir una vida larga y saludable ha sido considerada un elemento de referencia en el desarrollo humano, en la década final del siglo pasado e inicial del presente, las ganancias en esperanza de vida han sido moderadas, producto de una creciente presencia de enfermedades crónico-degenerativas. En Jalisco el número de muertes de los jóvenes entre 15 y 24 años ha ido aumentando ligeramente, así lo muestra el período entre 2010-2013 con excepción entre los últimos años que tuvo una disminución del 3.9%.

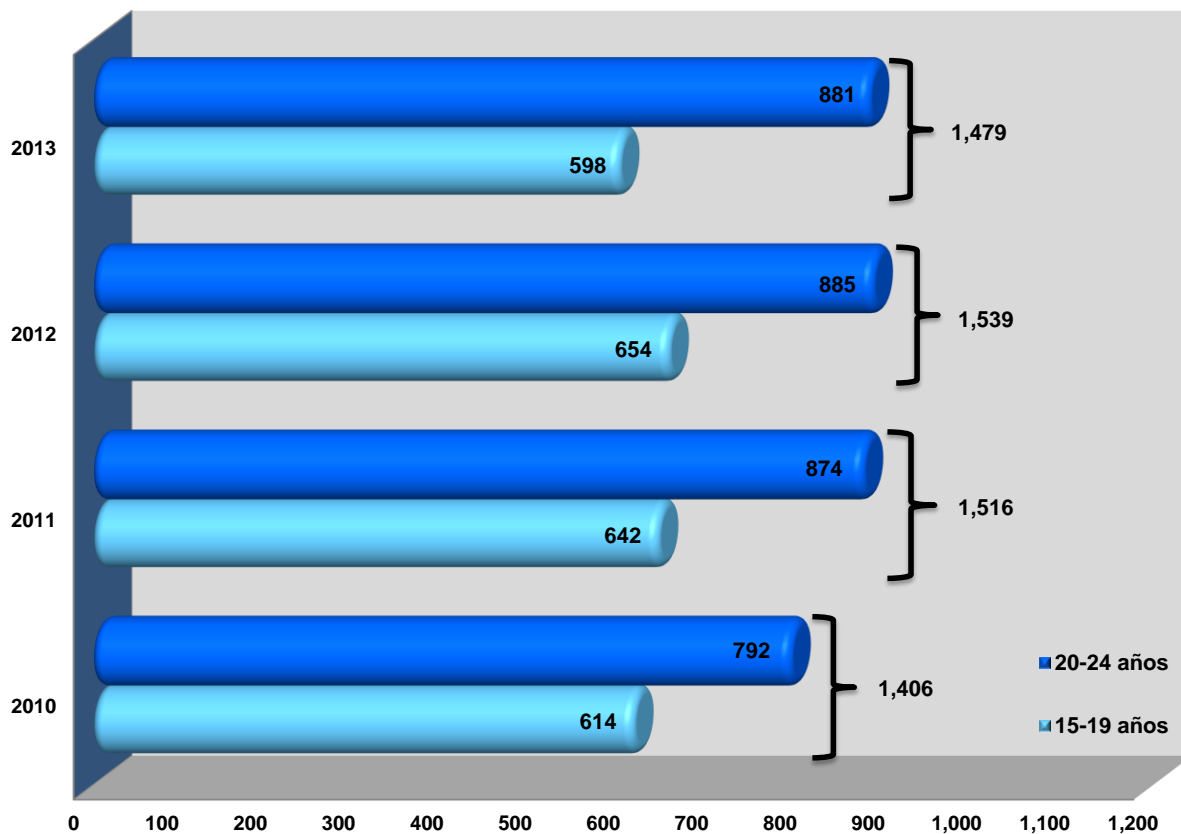


Figura 2. Mortalidad entre los grupos de 15-19 y 20-24 años, Jalisco 2010-2013

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI; Estadísticas de Mortalidad.2010-2013

En nuestro país, la prevención del embarazo no planificado en adolescentes es impulsado desde 2011 por distintas instituciones públicas y privadas, y organismos como son el Centro Latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM) México, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), instituciones de educación y salud, agencias internacionales, organismos no gubernamentales, medios de comunicación y laboratorios farmacéuticos privados; con la finalidad de crear conciencia entre los jóvenes para que puedan tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva, de tal forma que se puedan prevenir y atender las consecuencias de los embarazos durante esta etapa de la vida .

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2013 se registraron 160 mil 213 nacimientos en Jalisco, de los cuales 28 mil 490 son de madres menores de 19 años; esta última cifra representa el 17.8% del total de nacimientos en la entidad y el 6.1% de los nacimientos de madres adolescentes registrados en el país (466 mil 881). Por lo que la tasa de embarazo adolescente para 2013 es de 39.7 nacimientos de madres adolescentes por cada mil mujeres de 10 a 19 años (ver figura 3).

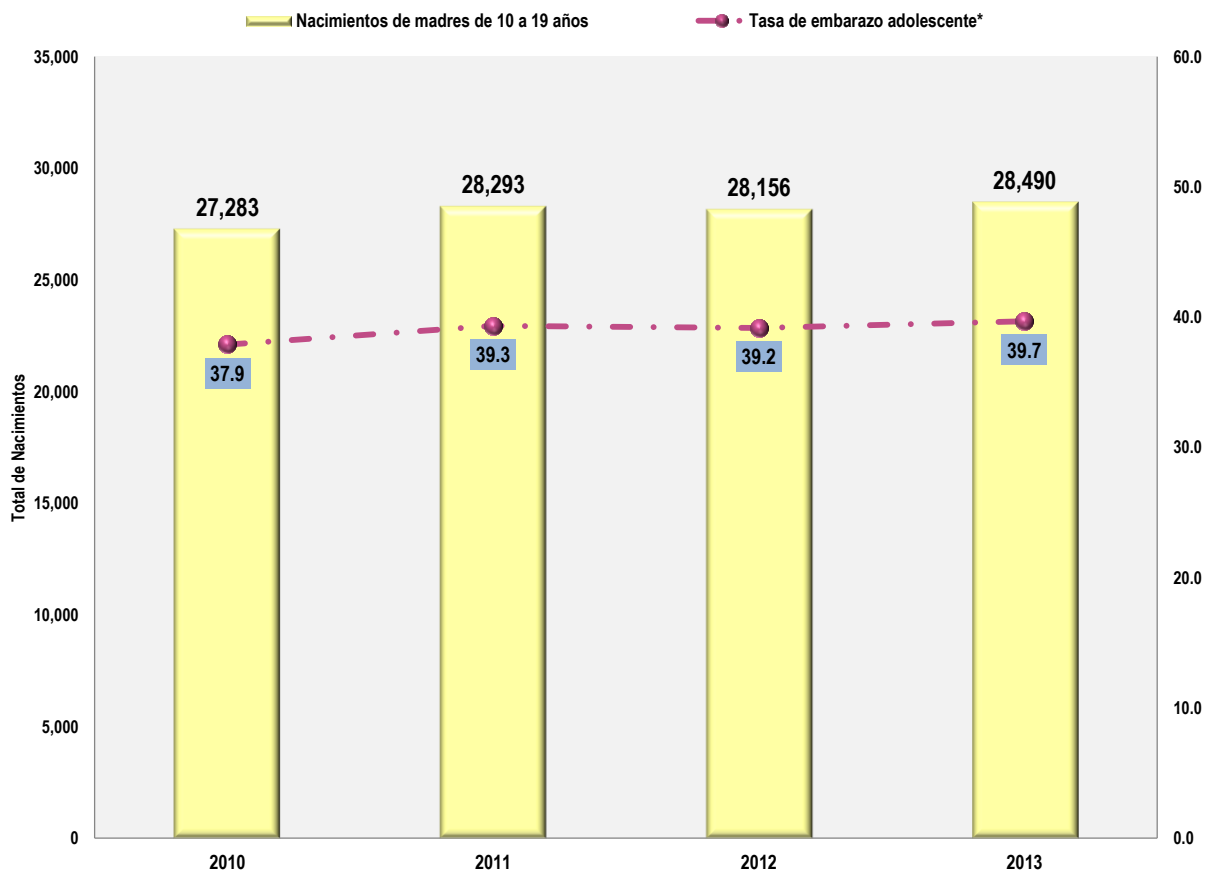


Figura 3. Nacimientos registrados de madres adolescentes de 10 a 19 años según edad de la madre al nacimiento, 2010-2013

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI; Estadísticas de natalidad.

* Nota: Nacimientos de madres adolescentes de 10 a 19 años por cada 1000 mujeres de esas edades

Para lograr que ninguna mujer muera por complicaciones obstétricas (durante el embarazo y hasta 40 días posteriores al parto), es necesario garantizar el acceso universal a servicios de planificación familiar, a atención calificada del parto, a cuidados de emergencia obstétrica y a servicios para prevenir y tratar infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA. Dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se tiene como meta *Mejorar la salud materna* reduciendo tres cuartas partes, entre 1990 y 2015.

La mortalidad materna es la principal causa de muerte entre mujeres en edad reproductiva a nivel global, en este contexto tenemos que la razón de mortalidad materna en Jalisco para 1990 era de 54.8 muertes de mujeres embarazadas por cada 100 mil nacidos vivos para 2013 esta se redujo a 22.4 defunciones, cifra es muy alentadora para la entidad ya que la meta nacional es de 22.2 (ver figura 4).

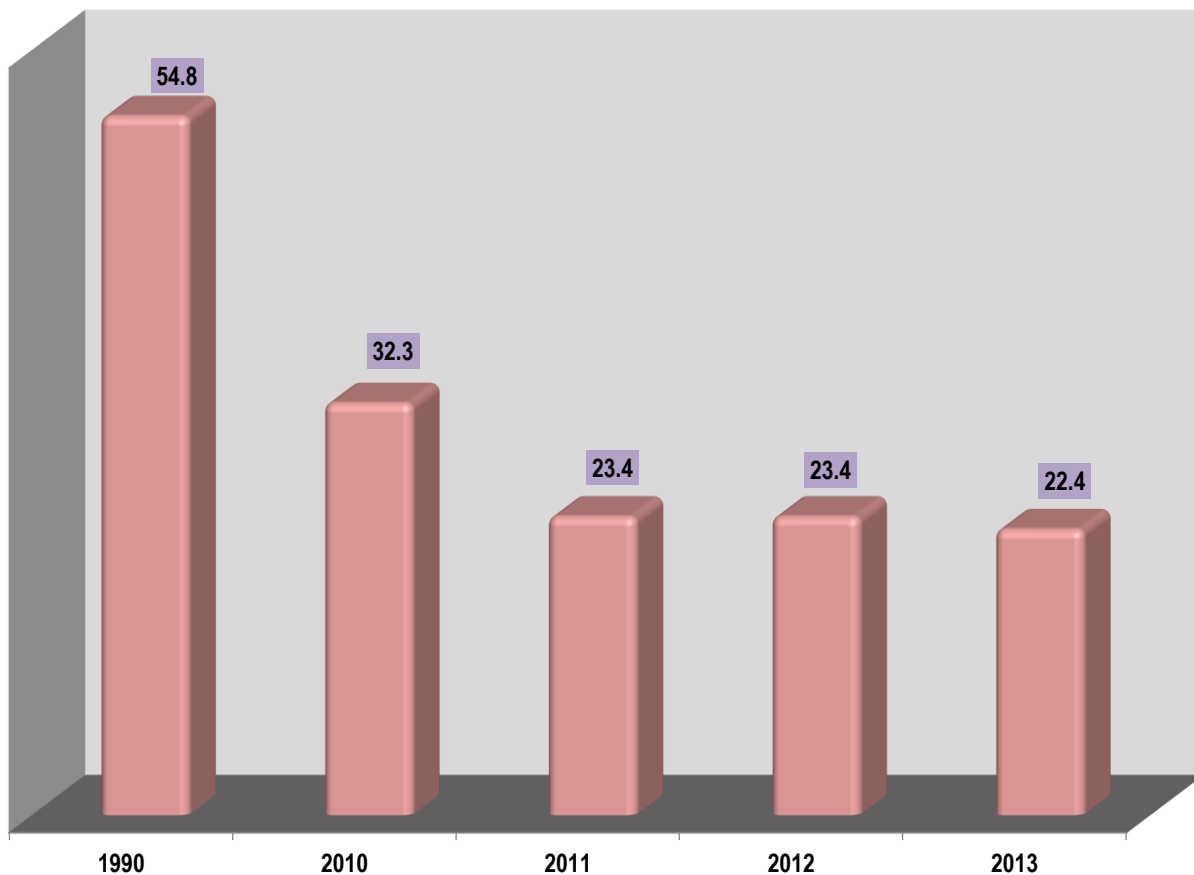


Figura 4. Razón de mortalidad materna, Jalisco 2010-2013

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en SS. Dirección General de Información en Salud. 2010-2013

En los 30 últimos años, la comunidad internacional ha reconocido cada vez más la violencia contra la mujer como problema de salud pública, violación de derechos humanos y barrera al desarrollo económico¹. En 1993, en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció oficialmente el derecho de la mujer a vivir libre de violencia, derecho que también se reconoció en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), de 1994. Tanto en la Declaración de las Naciones Unidas de 1993 como en la Convención de Belém do Pará, se utiliza en la versión inglesa, la expresión 'genderbased violence' (violencia basada en género) para reconocer que los factores de riesgo, las consecuencias y las respuestas a la violencia contra la mujer están influidas en gran medida por la condición social, económica y jurídica subordinada de la mujer en muchos entornos.

Resultado de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011 muestra que en Jalisco 193 mil 332 han tenido violencia sexual, de las cuales el 46.5% han manifestado que estuvieron casadas o unidas, es decir 89 mil 876 mujeres; el 47.3% dijeron que estaban alguna vez unidas (91, 409) y el 6.2% dijeron que eran solteras (12,047). Ver figura 5.

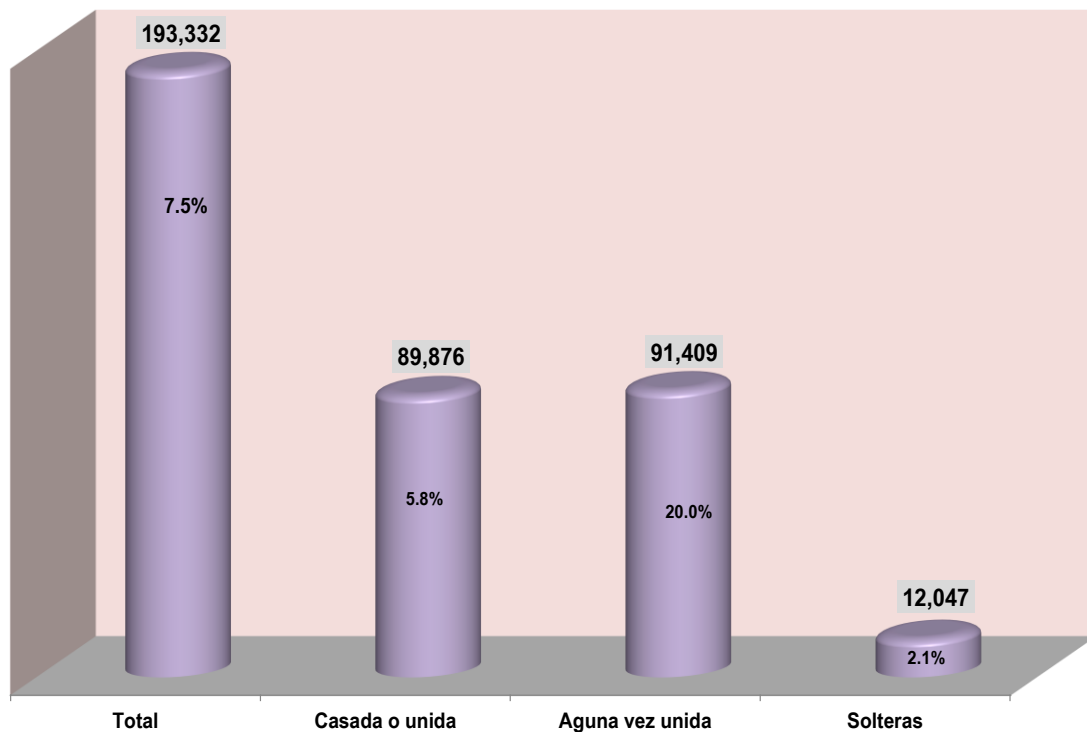


Figura 5. Mujeres de 15 años y más que han declarado haber sufrido o sufrir violencia sexual en su vida, 2011

Fuente: Elaborado por el IIEG, base en INEGI, Tabulados básicos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

Nota: El total de mujeres solteras se refiere a aquellas que declararon haber tenido o tener una relación de pareja, dato que difiere del total de las solteras de capítulos distintos al de violencia de pareja.

La discapacidad, definida por algunos autores² como una disminución en las facultades físicas, mentales o sensoriales que impiden a una persona realizar una actividad que se considere normal en función de la edad, sexo y factores socioculturales, ha tenido a lo largo de la historia una connotación negativa; en la mayoría de los contextos, en diferentes épocas han sido “estigmatizadas” y consideradas pasivas, inferiores y, en el mejor de los casos, infelices. Así, las mujeres con discapacidad con frecuencia experimentan una doble discriminación al incluirse en dos colectivos con características especiales: la asociada al género y la derivada de la propia discapacidad; las cifras del Censo de 2010 registraron que en Jalisco hay 76 mil 451 mujeres mayores de 60 años con alguna limitación, es decir el 55.2% de la totalidad de las mujeres del estado. De estas el 76.6% notificaron que su limitación es por caminar o moverse (58,675 mujeres); le siguen las que no pueden ver, con 18 mil 231 habitantes (23.08%), con un 11.7% están aquellas que no escuchan las cuales reúnen casi 9 mil mujeres; también están las que no pueden atender el cuidado personas con el 7.0% (5,330); ya con menor porcentaje están las que tienen discapacidad mental (3.8%), las que no pueden comunicarse (3.5%) y las que no pueden poner atención o aprender (2.6%).

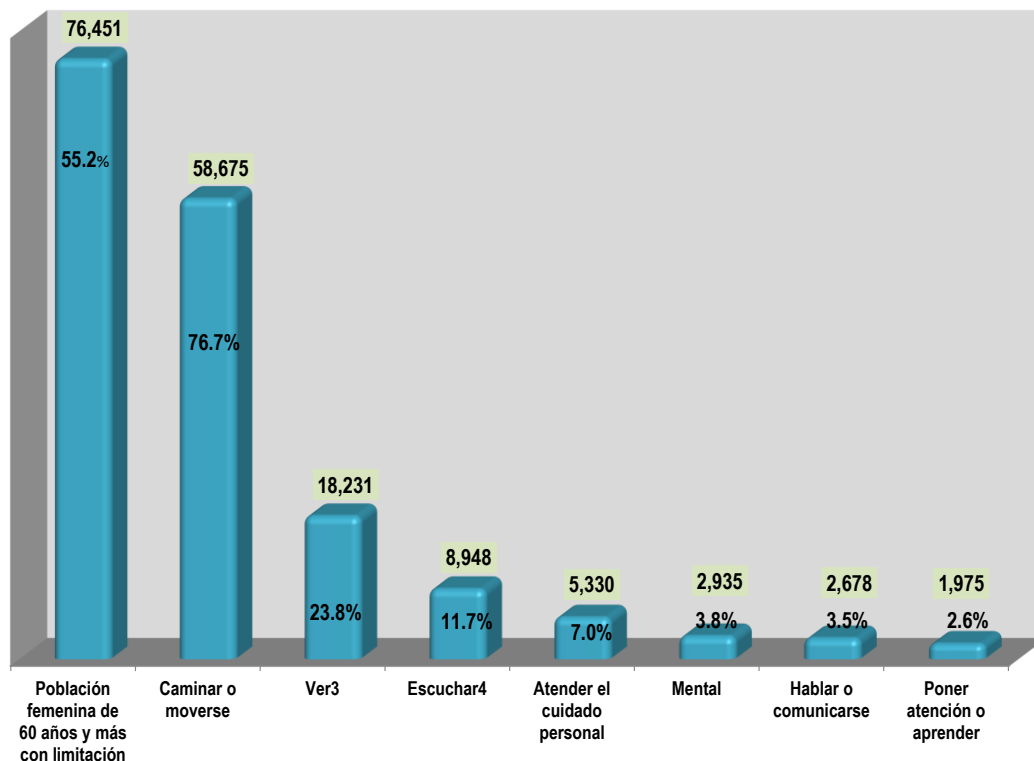


Figura 6. Población femenina de 60 años y más por tipo de limitaciones, 2010

Fuente: Elaborado por el IIEG, base en INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010. Nota: La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

³ Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver.

⁴ Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. En: Acta de la 85ª sesión plenaria. Ginebra: Naciones Unidas.

² Para más información véase Erving Goffman, Estigma, la identidad deteriorada, México, Amorrortu, 1970, y Liz Crow, “Nuestra vida en su totalidad: renovación de un modelo social de discapacidad”, en Jenny Morris (ed.), Encuentros con desconocidas: feminismo y discapacidad, Madrid, Narcea Ediciones, 1996, pp. 229-250